

ANEXO

La carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad (Facultad Regional Avellaneda) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Tecnológica Nacional, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2012 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2017 (RESFC-2017-87-APN-CONEAU#ME). El compromiso establecido en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Trabajo Final	Se implementen las medidas de acompañamiento y seguimiento propuestas, tendientes a mejorar la calidad de los trabajos finales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	Se designaron nuevas autoridades de la carrera.
Trabajo Final	La institución informa que desde el año 2016 se ha conformado un equipo de orientación y seguimiento de los trabajos finales integradores, en el que participan el Director de la carrera y los docentes del Seminario Integrador.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, se inició en el año 2012 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 1337/11, que aprueba la actualización curricular de la carrera; Res. CS N° 1767/11, que autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a dictar la carrera; Res. CS N° 2292/18, que designa al Director y a la Vicedirectora de la carrera; Ord. CS N° 1313/11, que aprueba el reglamento de posgrado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Vicedirectora y un Comité Académico.

La estructura de gestión resulta adecuada y las funciones están correctamente distribuidas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 1337/11.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	13	440 horas
Carga horaria total de la carrera		440 horas
Plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios: 36 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y comprende 12 cursos y un Seminario Integrador. Los cursos se agrupan en 3 ejes: Organización de los Procesos, Control de los Procesos y Mejora de los Procesos.

El diseño del plan de estudios es adecuado. La carga horaria es acorde a lo establecido en los estándares ministeriales. Los contenidos y las referencias bibliográficas resultan adecuados y actualizados.

Actividades de formación práctica

En la Ord. CS N° 1337/11 se estipula que las actividades prácticas cubren entre el 25 y 30% del total. Según las fichas de actividades curriculares, las actividades prácticas comprenden 150 horas que los alumnos realizan en los cursos.

Las actividades prácticas consisten en la redacción de informes, estudios de casos y resolución de situaciones problemáticas. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se detalla el tipo de prácticas en cada espacio curricular. Las actividades prácticas se ajustan a los objetivos de cada asignatura.

En relación con la vinculación con empresas, la institución hace referencia en su respuesta a un acuerdo de colaboración firmado en 2019 entre la Facultad Regional Avellaneda y la Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (ADIBA). Asimismo, la institución reconoce la necesidad de ampliar la vinculación con empresas. Se formula una recomendación al respecto.

Requisitos de admisión

Pueden ser admitidos en la Especialización aquellos profesionales que posean título superior de grado otorgado por universidad reconocida. Son destinatarios los ingenieros y otros profesionales que provengan del campo de las ciencias básicas y aplicadas.

En el caso de otros títulos de grado, el Comité Académico evalúa a los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realiza a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado.

El Director y el Comité Académico de la carrera pueden indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos de nivelación de Estadística u organizar cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Ampliar la cantidad de convenios específicos con empresas e instituciones del medio para la realización de prácticas.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo a la información actualizada en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 18 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	5	6	7	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	17				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería en Calidad, Economía, Matemáticas, Física, Química
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	6
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	18

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Vicedirectora de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Electrónico, Especialista en Ingeniería en Calidad y Magister en Ingeniería en Calidad (UTN).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto, UTN.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Informa participación en una reunión científica.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha participado en la evaluación de investigadores.

Vicedirectora	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera en Construcciones, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Docencia Universitaria (UTN).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular y Asociada, UTN.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se presenta la información sobre los antecedentes de todos los integrantes de la estructura de gestión. Todos poseen título superior al que otorga la carrera y antecedentes acordes para desempeñar las tareas de gestión.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos poseen titulación igual o superior a la que otorga la carrera. En oportunidad de la respuesta se actualizan los antecedentes de los integrantes del plantel, de modo tal que se concluye que cuentan con perfiles adecuados para las funciones asignadas.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La carrera implementa encuestas dirigidas a alumnos para evaluar el desarrollo de los cursos y la actividad docente. Asimismo, el Director realiza el seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	21
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	19
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación se vinculan con la temática del posgrado. Asimismo, se informan 3 actividades de vinculación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador, de carácter individual, que debe ser un desarrollo teórico y aplicado. Se presentaron las copias de 2 trabajos finales, con sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. A partir de lo señalado en la evaluación anterior, en su respuesta la institución aclara que desde el año 2016 se ha conformado un equipo de orientación y seguimiento de los trabajos finales integradores, en el que participan el Director de la carrera y los docentes del Seminario Integrador.

Los dos trabajos finales presentados son estudios de casos realizados en empresas del campo de la producción ubicadas en zona sur.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 11. Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

La evaluación del TFI está a cargo de profesores de la carrera convocados por el Director de la Especialización.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en el desarrollo del trabajo final tienen lugar en el marco del Seminario Integrador.

La institución cuenta con un programa de seguimiento de los profesionales egresados, tanto en las carreras de grado como así también de las carreras de posgrado, denominado

“Monitoreo de Inserción de Graduados”, cuyo objetivo es conocer las trayectorias laborales de los egresados, su modalidad de inserción en el mercado de trabajo, los requerimientos que el sector productivo plantea, las profesiones más demandadas y las dificultades más importantes de los trayectos estudiantiles durante la cursada.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2017, han sido 13, de los cuales 12 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2012, han sido 8.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la unidad académica se dispone de aulas, ámbitos de reunión, oficinas y laboratorios (de Ensayos de Materiales y Estructuras y de Simulación de Actividades Industriales).

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y acordes a las necesidades de la carrera.

El fondo bibliográfico disponible consta de 55 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Comisión Local de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2017 (RESFC-2017-87-APN-CONEAU#ME).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de sus funciones.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr. Los contenidos y las referencias bibliográficas resultan adecuados y actualizados. Si bien las actividades prácticas son suficientes para el abordaje de los contenidos planteados en el plan de estudios, se recomienda ampliar la cantidad de convenios específicos con empresas e instituciones del medio.

Los integrantes del cuerpo académico poseen titulación igual o superior a la que otorga la carrera y cuentan con perfiles adecuados para las funciones asignadas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. El seguimiento de alumnos y de graduados resulta adecuado.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de estudios. El acervo bibliográfico resulta adecuado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39249345-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.